

Procedimiento para la obtención de la NOTA MEDIA para el grado de Arquitectura Técnica y Edificación

Fórmula a emplear:

$$\left(\frac{\sum_{\text{asig}} (n^{\circ} \text{ créditos asignatura} * \text{nota} * \text{factor})}{n^{\circ} \text{ de créditos cursados (sin proyecto)}} * 0.75 + \text{notaproyecto} * 0.25 \right) * \frac{4}{n^{\circ} \text{ años cursados para obt. título}}$$

Teniendo en cuenta siempre que:

$$\frac{4}{n^{\circ} \text{ años cursados para obt. título}} \leq 1$$

Factor que afecta a cada asignatura:

- Asignaturas aprobadas en primera convocatoria: Factor 1,2
- Asignaturas aprobadas en segunda convocatoria: Factor 1,0
- Asignaturas aprobadas en tercera o posteriores convocatorias: Factor 0,9
- Asignaturas convalidadas (constan con calificación de 5 puntos). Factor 1,0

En cualquier caso, la nota no podrá superar el valor de 10, siendo de 10 Matrícula de Honor para aquellos que tengan un valor de 10 o más. De la misma forma, aquellos alumnos a los que les salga una nota media de menos de 5 puntos se les asignará la nota media de 5 puntos.

Se concederá un Premio Extraordinario a todo alumno que obtenga una nota media, mínima de 8,5, según nuestro baremo.